

## EXPEDIENTE 2026-3-008 (A/SUM-023136/2026)

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, SE APRUEBA EL GASTO Y EXPEDIENTE DEL CONTRATO TITULADO: “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE METÁSTASIS EN GANGLIO CENTINELA Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”.

Esta Dirección Gerencia, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que me han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021).

De conformidad con lo que establecen los artículos, 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación.

## RESUELVE

**Primero.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro titulado: “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA LA DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE METÁSTASIS EN GANGLIO CENTINELA Y CESIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, con un valor estimado de 811.123,66 €.

**Segundo.** - Autorizar el gasto por importe de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (188.742,24 €), IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

| Anualidad | Importe      |
|-----------|--------------|
| 2026      | 86.506,86 €  |
| 2027      | 102.235,38 € |



Con la siguiente imputación presupuestaria:

|          |           |
|----------|-----------|
| Programa | Económica |
| 312A     | 27002     |

**Tercero.-** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato antes referenciado, al amparo de lo previsto los artículos 131 y 168 de Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a día de la fecha  
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2026.06.22 15:39

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pantoja Zarza